



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 11 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de enviar en el Vehículo Municipal, Camión Aljibe Chevrolet Patente BHBD 61, al funcionario Municipal Chofer, don **CLAUDIO CASTRO QUILAQUEO**, trasladando Agua a la localidad Rural de Paposo y Caleta Cifuncho durante el mes de Febrero, los días **01, 02, 04, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 de Febrero de 2016**, de acuerdo al Memorando N° 025/16, enviado por el encargado de Vehículos; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 511 /2016 Exento

- 1.- Téngase por designado en Cometido Funcionario a la localidad Rural de Paposo y Caleta Cifuncho trasladando agua, por el mes de **Febrero** los días **01, 02, 04, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 de Febrero de 2016**, al Funcionario Municipal, Chofer don **CLAUDIO CASTRO QUILAQUEO**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%, Por Viaje**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a la cuenta 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País " del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CAROLINA CARCAMO CARCAMO
Secretario (S) Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/ccc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal